

DE LA DEMOCRACIA REPRESENTATIVA FORMAL A LA DEMOCRACIA REAL

Cuauhtémoc AMEZCUA DROMUNDO

El problema medular de la democracia, conviene recordarlo una y otra vez, no es de formas, sino de contenido. Está en la cuestión de quién ejerce el poder soberano, aquel al que deben someterse todos los otros poderes y fuerzas, y, asimismo, en la cuestión de a quién beneficia la realización de ese ejercicio. Esto se olvida con mucha frecuencia y se confunde cada vez más en la época contemporánea.

En las ciudades griegas de la antigüedad, cuando las condiciones hacían posible la operatividad de la democracia directa, no podía quedar duda alguna respecto al sujeto del poder político ni al beneficiario de su ejercicio. Ambas categorías, que desde entonces son inseparables, recaían de manera pública y evidente en el conjunto de quienes poseían la calidad de ciudadanos, que en aquel entonces lo eran, por cierto, los propietarios de esclavos.

Sin embargo, el crecimiento demográfico y la complejidad que adquirió, cada vez más, la vida social, hizo imposible la restitución de la forma directa del ejercicio democrático en la etapa moderna, luego de la desaparición del régimen feudal, dando paso a diversas formas de representación.

La Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, por ejemplo, señala en su artículo 39: "La soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste. El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno". Y, posteriormente, el artículo 41 de la propia Constitución establece los medios por los cuales el pueblo ejerce su soberanía.

Mandatos semejantes en su contenido, aunque diversos en su forma, existen en la mayoría de las cartas fundamentales de los Estados modernos.

Ahora bien, ¿hasta qué punto las formas de representación que se han puesto en práctica han respondido o no al propósito democrático

de esencia? Es decir, ¿hasta qué punto, quienes actúan como representantes del pueblo lo hacen no sólo en su nombre, sino también en su interés y en su beneficio? O bien, ¿hasta qué punto puede haber ocurrido que los sistemas vigentes hayan ocasionado el que los supuestos representantes populares hayan devenido un grupo clasista u oligárquico ajeno a los intereses que dice representar? ¿Es posible evaluar, desde el punto de vista empírico, si esto ocurre o no, o en qué medida ocurre en cada sistema nacional?

A partir de la tesis de que el titular del poder soberano es a la vez y de manera inseparable, el beneficiario fundamental del mismo, bastaría determinar en qué medida el pueblo, entendido como las mayorías populares de cada país, se ha beneficiado de la organización política, económica y social para dar respuesta a las preguntas de si existe o no democracia y de en qué grado ésta se practica.

No serían de utilidad, en cambio, análisis de carácter puramente formal, muchos de los cuales son altamente valorados por diversos autores. Poco tendrían que decírnos sobre la existencia real o no de democracia o el grado de avance de la misma, cuestiones tales como la práctica o no de la alternancia en el poder; la sola existencia del derecho a sufragar por parte de los ciudadanos; el número de partidos políticos existentes y, más aún, ni siquiera el respeto que necesariamente debe existir para cada uno de los votos emitidos.

En vez de este tipo de criterios, serán los indicadores de carácter social los determinantes. En primer término, la forma en que se distribuye el producto social, porque ¿cómo podríamos entender la existencia de un régimen en el que el poder soberano resida en el pueblo y deba operar, por tanto, para beneficio del propio pueblo y, sin embargo, ocurra que el producto social se concentre de manera elevada en manos de grupos minoritarios? Es evidente la incompatibilidad entre democracia real y sectores numerosos de la población sometidos a pobreza y marginación.

Es decir, donde tales fenómenos ocurran, independientemente de que puedan estar operando a plenitud formas democráticas más o menos depuradas, difícilmente se puede sustentar el que exista un contenido democrático real. Es indudable que en tales lugares el poder soberano es ejercido precisamente por los grupos elitistas que resultan beneficiarios de la situación económica y social y no por el pueblo, independientemente de que haya elecciones a intervalos regulares, en las que se respeten los votos emitidos y se alternen dos o más partidos en los puestos públicos.

Otros indicadores de carácter social que reflejan de manera fidedigna el contenido democrático o antidemocrático de los sistemas políticos imperantes lo son, sin duda, el de la esperanza de vida al nacer, el de alfabetismo, educación y cultura; el de empleo-desempleo, y otros que expresen la posibilidad real de acceso de las masas populares a los bienes de la civilización y la cultura o la dificultad de tal acceso.

Precisamente esta concepción, la de considerar como cuestión medular de la vida democrática la doble caracterización del sujeto-beneficiario del ejercicio del poder soberano, fundamenta la justicia de la definición incluida en el artículo 3º de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, que dice: “[...] Considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo [...]”.

Si esta tesis es justa, habrá que examinar este tipo de indicadores en cada uno de nuestros países, y si lo hacemos con un criterio riguroso, es claro que no saldrán bien librados la gran mayoría de los régímenes contemporáneos, destacadamente algunos, como el de los Estados Unidos de Norteamérica, cuyo gobierno y aparatos ideológicos gustan de publicitar como ejemplo y paladín de la vida democrática.

Es cierto que en ese país se da la alternancia en el poder; es cierto que no se recurre a medidas de alteración en el conteo de los votos emitidos; es cierto que se permite a los ciudadanos optar entre cualquiera de los dos partidos políticos tradicionales, el Republicano y el Demócrata, e incluso, en condiciones excepcionales, emitir su voto por algún candidato independiente. Es decir, se cubren de manera cuidadosa varios de los aspectos superficiales de la vida democrática.

Sin embargo, también es cierto que existe un elevado grado de concentración de la riqueza; que el sector que se encuentra por debajo de la línea de la pobreza excede en mucho al 10% de la población; que existe un elevado porcentaje de analfabetismo total, y uno más elevado todavía, de analfabetismo funcional; que son los grupos de poder económico los que influyen decisivamente en la postulación de las candidaturas, en el financiamiento de las campañas electorales y en la pugna por la conquista de las posiciones de elección; que tanto los senadores como los representantes actúan en sus respectivas cámaras mucho más en función de agentes al servicio de grupos económicos específicos que de la sociedad en su conjunto y mucho menos aún de las amplias masas populares.

Es cierto que la vida político-electoral ha conducido al pueblo norteamericano a una creciente despolitización, como es cierto también que las campañas comiciales lejos de consistir en el análisis de los problemas que afectan a la comunidad y la propuesta de soluciones alternativas, se han caracterizado cada vez más por ser puramente publicitarias, como si se tratara de vender cualquier producto y no precisamente los de primera necesidad; como se han caracterizado también, con alarmante frecuencia, por el trato agresivo e irrespetuoso entre unos y otros candidatos, que no vacilan incluso en poner a la luz pública cuestiones verdaderas o falsas, del ámbito de la privacidad y aun de la intimidad personal y familiar de los adversarios, reflejando así una grave carencia de respeto para los electores y, desde luego, para la democracia verdadera.

Podríamos, a partir de estas consideraciones, afirmar que el sistema político imperante en los Estados Unidos de Norteamérica respeta algunas formas de la vida democrática pero, en cambio, en modo alguno se puede afirmar que sea el pueblo norteamericano, entendido como las amplias masas populares, el sujeto-beneficiario del ejercicio del poder soberano.

Por lo tanto, se puede llegar a la conclusión de que en ese sistema la soberanía no radica en el pueblo, sino en un grupo social específico, reducido en su dimensión numérica e integrado, sobre todo, por quienes poseen el poder económico, entrelazados con quienes han hecho de la actividad política su profesión.

Contribuyen a sustentar este criterio, los hechos de que la mayoría de la población se encuentra al margen de la militancia en las organizaciones políticas y de que sectores numerosos se abstienen de participar en toda actividad de ese carácter, incluso la emisión del voto, si se observan los altos grados de abstención que, en comicios recientes, han llegado a rebasar al 50% de los electores. Digno de subrayarse es un hecho más: el de que quienes menos vinculados se sienten al ejercicio de la política son precisamente los sectores que podrían caracterizarse como más populares, como los trabajadores en general, las minorías étnicas y los sustratos sociales de reducidos ingresos, en tanto que los que mantienen algún interés son quienes poseen ciertos privilegios que desean conservar y acrecentar.

Probablemente en el sistema político que comentamos un factor determinante de la falta de vínculos entre el pueblo y quienes formalmente ostentan su representación, lo constituya la ausencia de algún partido político que se identifique desde el punto de vista de clase social

con los obreros y otros sectores populares de la población. Es verdaderamente notoria y preocupante la no participación en la vida pública, de organización política alguna que represente a la izquierda y menos aun a la izquierda revolucionaria.

Probablemente otro factor fundamental radique en el hecho de que los dos partidos políticos tradicionales no constituyen alternativas ideológico-programáticas de fondo, dado que sus diferencias generalmente quedan sólo en el nivel de los matices, de los intereses si acaso sectoriales que reflejan las discrepancias entre unas y otras grandes empresas, pero no las que se dan entre quienes concentran y centralizan la riqueza cada vez más, y el grueso de la población. Probablemente haya que añadir un tercer factor de peso: el que radicaría en el hecho de que ambos partidos cuentan institucionalmente con toda clase de apoyos estatales y paraestatales, fenómeno que muestra la existencia de un cerrado círculo de vinculación, poder económico-aparato estatal-partidos políticos profesionales.

Será interesante observar, así sea también en sus grandes trazos solamente, el caso de un país cuyo contexto económico y social y cuya trayectoria histórica son, en mucho, diferentes a los de los Estados Unidos de Norteamérica: el caso de México.

A partir de la misma concepción, la de la unidad indestructible que se da entre quien ejerce el poder soberano y quien principalmente se beneficia de ese ejercicio, veamos qué muestran los indicadores económico-sociales.

Aquí también nos encontramos con un problema de falta de equidad en la distribución del ingreso y, lo que es peor aún, que esa tendencia se acentúa. Así, hace apenas ocho años, en 1984, el 30% de la población nacional más desprotegida recibía el 11.8% del total del ingreso corriente, en tanto que para el año pasado, 1991, su participación se redujo a solamente el 7.8%.

Los salarios mínimos de 1976 a 1991 han perdido dos terceras partes de su valor, y los salarios medios industriales se han reducido a poco menos de la mitad de la capacidad de compra que tenían hace diez años. Datos del Programa Nacional de Solidaridad señalan que 37 millones de mexicanos, casi la mitad de la población, están por debajo de la línea de la pobreza y que 17 millones de ellos no logran salir de los niveles de la miseria. Y esas cifras, siendo dramáticas, son las que manejan este problema de una manera más conservadora dado que otras fuentes, como la Comisión de las Naciones Unidas para la Alimentación

y el Desarrollo, elevan considerablemente ambas magnitudes, la de los mexicanos pobres y la de los que lo son de manera extrema.

Si se partiera del criterio de que el salario mínimo vigente en 1976 era reconocidamente insuficiente para satisfacer las necesidades elementales del trabajador y sus familiares dependientes de él, y de que equivale, por su capacidad de compra, a tres salarios mínimos de la actualidad, esto nos llevaría necesariamente a la conclusión de que todos los mexicanos cuyos ingresos actuales son de tres veces el salario mínimo o menos, están por debajo de la línea de la pobreza. La cifra a la que nos lleva este razonamiento es todavía más preocupante: 81.86% de la población del país o sean algo así como 65 millones de una población total de 81.

Los datos del desempleo constituyen otro indicador de suyo alarmante. Si bien el indicador oficial sustentado por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), fija en 3.2% la tasa actual de desempleo, la suma de los diversos rubros en los que esa misma institución fracciona los datos relativos, según el informe final del XI Censo General de Población y Vivienda levantado en 1990, indica que el número real de desempleados asciende a seis millones 185 mil 936 mexicanos, lo que equivale al 11.44% de la población total del país y el 25.23% de la población económicamente activa.*

Otros datos que reflejan lo injusto de la distribución del ingreso y la forma en que ese proceso se viene acentuando son estos: hacia 1976 el conjunto de los asalariados recibía el 40% del Producto Interno Bruto, en tanto que para 1991 redujeron su participación a solamente el 23%. El ingreso que perciben los empresarios, en tanto, pasó del 49% al 56% en ese mismo periodo. Es innegable que un proceso tan violenta y aceleradamente concentrador de la riqueza en pocas manos nada tiene que ver con ningún criterio de equidad social y que desde el punto de vista técnico-económico tiende a estrechar cada vez más el mercado interno.

Otros indicadores preocupantes de carácter social: en México tenemos el 12.5% como tasa de analfabetismo absoluto; 84.3% de los mexicanos no tienen acceso a la educación superior; 23% de las viviendas carecen de agua entubada y 35.2% de drenaje.

Estos datos nos llevarían necesariamente a la conclusión de que tampoco es posible afirmar que sea el pueblo mexicano, entendido como

* Ver el desglose de los datos del XI Censo General de Población y Vivienda que llevan a esta conclusión, en el cuadro anexo al final de la ponencia.

las amplias masas populares, el sujeto beneficiario del ejercicio del poder soberano. Conviene, sin embargo, apuntar, aunque sea de manera breve, algunas de las diferencias fundamentales que se dan entre los dos ejemplos de sistema político examinados: el de los Estados Unidos de Norteamérica y el de los Estados Unidos Mexicanos, en su contexto histórico, económico y social.

En México, a semajanza de lo que ocurre en los Estados Unidos, impera como fundamento económico la propiedad privada de los medios de comunicación y cambio; la concentración de los recursos económicos en pocas manos se da también, de manera proporcionalmente muy aguda, quizás más que en nuestro vecino del norte, pero no ha alcanzado, sin embargo, por lo que se refiere a los términos absolutos, a conformar aglutinaciones de tal magnitud que se materialicen en corporaciones empresariales de la dimensión de las que se han generado en los Estados Unidos, en Japón y en los países de Europa Occidental, por ejemplo.

México es un país que ha venido desarrollando sus fuerzas productivas con dificultad, cuya economía en términos generales ha dependido en lo sustancial de polos que se encuentran fuera de su territorio y, muy concretamente, en el de su poderoso vecino del norte.

Se trata de un país en el que el pueblo ejerció de manera directa y no a través de representantes, el poder soberano hace ocho décadas. En esa ocasión, el ejercicio democrático no consistió en la emisión del sufragio para, de esa manera, determinar quiénes debieran gobernarlo, sino en trazar el rumbo ideológico y político y otorgar el mandato a sus nuevos gobernantes por la vía de la insurrección armada.

Porque, en efecto, ¿alguien puede negar que el ejercicio de la insurrección, que el tomar las armas en la mano el propio pueblo para determinar así, por sí mismo y sin que medie lugar a dudas, su propio destino, alguien puede negar que esto sea una forma depuradamente democrática?

Por la vía de la Revolución de 1910, plasmada en sus aspectos ideológico-jurídicos en la Constitución de 1917, el pueblo mexicano determinó que se rehusaba a ser conducido por el camino por el que venía transitando el gobierno del general Porfirio Díaz. Rechazó la decisión del propio Díaz y del grupo que lo rodeaba, de perpetuarse en el poder a través de elecciones formales que, sin embargo, no involucraban de manera real al pueblo ni en su preparación ni en su conducción, ni siquiera en la emisión del sufragio, aunque los resultados oficiales declararan otra cosa.

Pero la Revolución constituyó sobre todo un rechazo al rumbo ideológico-político-programático que ese grupo imponía a la vida pública na-

cional. Constituyó un rechazo sobre todo al privilegio que se otorgó al afán por atraer capitales extranjeros, por lo que una cuestión medular fue la demanda de que México pasara a ser patrimonio de los mexicanos. La Revolución constituyó un rechazo enérgico a la política de concentración de la riqueza, en ese tiempo materializada sobre todo en la tierra, en pocas manos.

Al cabo de algunas décadas de desarrollo económico por una vía propia y cuyo factor fundamental fue la creciente participación del Estado en la economía, como empresario y promotor directo, México pudo entrar en la etapa de la existencia de los partidos políticos modernos, prácticamente a partir de la década de los cuarenta, cuando a la organización de ese carácter surgida desde el gobierno —Partido Nacional Revolucionario, Partido de la Revolución Mexicana, Partido Revolucionario Institucional, en distintos momentos de su devenir—, se sumaron los dos primeros partidos con características clasistas más definidas, que en mucho, reflejaron en sus planteamientos doctrinarios y programáticos, el Partido (de) Acción Nacional, de derecha, y el Partido Popular vinculado a la clase obrera, a las masas campesinas y a las capas avanzadas de la intelectualidad mexicana.

México entró a una nueva fase en la conformación del Poder Legislativo a partir de la XLVI Legislatura, 1964-1967, cuando por la primera vez en la Cámara de Diputados existieron fracciones parlamentarias bien definidas de cuatro partidos políticos, el Partido Revolucionario Institucional, el Partido (de) Acción Nacional, el Partido Popular Socialista y el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, partido este último fundado por sobrevivientes de la lucha revolucionaria de 1910-1917.

A partir de entonces, diversas reformas jurídico-electorales se vinieron dando con la tendencia de fortalecer el régimen plural de partidos políticos que cubrieran los aspectos esenciales del espectro ideológico, de izquierda a derecha, y representaran, por tanto, los intereses de las clases sociales fundamentales. Por esa vía se caminó hasta llegar a elevar a rango constitucional la figura de los partidos políticos así concebidos.

A diferencia de lo que ocurre en los Estados Unidos, aquí el abanico de las fuerzas políticas organizadas y jurídicamente capacitadas para participar en los procesos de elección poseen una amplitud incomparablemente mayor, lo que constituye, sin duda, un rasgo característico de avance democrático sustancialmente mayor.

Sin embargo, es un hecho que uno solo de los partidos políticos en México, el partido del gobierno, participa en las actividades políticas y

en los procesos electorales bajo reglas y condiciones distintas a todos los demás, ya que tiene a su disposición todos los recursos del Estado para sacar adelante sus candidaturas, sean éstos recursos de orden económico, de tipo jurídico, propagandístico o tengan cualquier otro carácter.

Otro de los partidos políticos, el que representa intereses de los grandes capitales privados nacionales y extranjeros y opera como aparato político-electoral de éstos, dispone a su vez de recursos cuya magnitud lo convierte en un desproporcionado competidor frente a los demás partidos nacionales.

Probablemente el problema mayor que dificulta el ejercicio de una democracia real en México radique en la imposibilidad en que se encuentran los electores, en su mayoría, para ejercer su derecho de manera libre y razonada.

Para que esto ocurriera, no cabe duda que la primera condición sería la de que todos y cada uno de los ciudadanos, en ejercicio de sus derechos, pudieran disponer de la información suficiente y oportuna sobre lo que significa cada uno de los partidos políticos nacionales, sobre sus concepciones ideológicas, los intereses que representa y las propuestas programáticas que formula para resolver los problemas que aquejan a la nación y al pueblo. Este supuesto no se da ni se ha dado hasta hoy en México. Dos partidos políticos nacionales tienen virtualmente copado el acceso a los canales de la comunicación social, volviéndolo imposible para los demás, salvo, en pequeña escala, un tercero. A los electores se les priva masivamente del derecho a la información que, paradójicamente, está consagrado en el artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Bloqueados en su posibilidad de votar conscientemente, los ciudadanos son presa de diversas formas de coerción que desvirtúa su voto, viéndolo desde antes de que acuda a la urna para emitirlo.

Existe una masiva manipulación que se ejerce a través de los canales de comunicación social por medio del ocultamiento y la deformación de los mensajes. Existe la amenaza de represalias, a la que recurren, en muchos casos, los empresarios y empleadores, en otros los diferentes sindicatos y en otros más, los falsos pastores y guías espirituales.

A esto hay que añadir los múltiples vicios y deformaciones de un proceso electoral del cual se puede seguir afirmando hoy, en los umbrales del siglo XXI, que, vistas las cosas a fondo, todavía en nuestro país los votos ni cuentan ni se cuentan.

No son problemas privativos de nuestro país, ni tienen solución por la vía de las formas solamente. Avanzar hacia el establecimiento de de-

mocracias representativas que no sustraigan al pueblo su calidad de sujeto-beneficiario del poder soberano y que, por lo tanto, respondan a la esencia de la vida democrática, requiere por lo menos de los siguientes supuestos:

Primero. La existencia y posibilidad real de actuar en la vida pública, de partidos políticos que no representen sólo los intereses de las principales corporaciones económicas y grupos financieros u oligárquicos, sino que, en toda sociedad dividida en clases, haya partidos políticos que expresen los intereses y concepciones de cada una de las clases sociales. Esto implica la existencia de las garantías y la disponibilidad de los recursos necesarios para que no solamente participe en la vida política y electoral la derecha, sino también la izquierda, con las variedades y matices, una y otra, que respondan a las condiciones específicas de desarrollo y conformación de las propias clases sociales y sus sectores y sustratos de mayor peso.

Segundo. La existencia de las normas y mecanismos que garanticen la operatividad permanente de los canales de comunicación que vinculen a los electores todos con los partidos políticos existentes, de tal manera que no se prive a ningún ciudadano del derecho de estar informado de manera suficiente y oportuna acerca de los principios, tesis y propuestas programáticas de todos y cada uno de los partidos políticos.

Tercero. La creación de órganos encargados de la preparación, conducción y supervisión de los procesos electorales, que no tengan un carácter unilateral, que no sean juez y parte, sin caer en la ficción de quererlos entregar a ciudadanos "imparciales", dado que esa pretensión conlleva siempre el peligro de quedar sólo en una simulación. Los ciudadanos, de ser apolíticos, en modo alguno podrán garantizar el ejercicio adecuado de una actividad que de suyo es eminentemente política y, por otro lado, de ser políticos tales ciudadanos, será casi imposible pedirles que no estén afiliados formal, emocional o intelectualmente a uno u otro partido político y que, consciente o inconscientemente, traten de favorecerlo lesionando con ello su pretendida imparcialidad.

Tales órganos, por tanto, para no resultar unilaterales, deben integrarse por todos los partidos políticos, sin que uno solo de ellos pueda tener el peso determinante. Esta sería la única posibilidad para garantizar su adecuada y democrática operatividad.

Será necesario impulsar el que se modifiquen las leyes y se creen las demás condiciones necesarias para que los sistemas democráticos representativos, que por hoy lo son, en su mayoría sólo de carácter formal, avancen hacia su conversión en democracias reales. Es claro que de no

haber la capacidad para una transformación jurídica, evolutiva y pacífica, en cualquiera de nuestros países, el pueblo conservará en todo momento el derecho supremo de insurrección y lo ejercerá donde así se requiera, donde no haya otras vías para que pueda tomar en sus manos la capacidad de conducir su propio destino y construir su porvenir en función de sus intereses supremos. Que eso y no otra cosa es, a fin de cuentas, la verdadera democracia.

ANEXO

La fracción parlamentaria del Partido Popular Socialista obtuvo esta cifra, en mucho discrepante con la que defiende el poder público: número real de desempleados, 6 millones 185 mil 936, lo que equivale al 11.44% de la población total del país y el 25.23% de la población económicamente activa. Esta cifra se desprende de un modo directo y riguroso del XI Censo General de Población y Vivienda y se desglosa en los siguientes elementos:

		% Población	% Pea
Buscaron trabajo sin encontrarlo	672,284	1.24	2.74
No trabajan ni estudian ni tienen motivo aparte para no hacerlo	2'855,924	5.28	11.65
Tenían trabajo, pero no trabajaron	494,048	0.91	2.02
Trabajaron 16 horas o menos	1'146,868	2.12	4.68
Carecen de remuneración	610,367	1.13	2.49
Vendedores, ambulantes	517,109	0.96	2.11
Desempleo en estudiantes y amas de casa	No proporcionado		
Total:	6'185,936	11.44	25.23

Nota: El total no coincide con la suma porque se descuentan a quienes caen en más de un concepto.

SÍNTESIS DE CONCLUSIONES

1. El problema medular de la democracia no es de formas, sino de contenido.

2. Existe la democracia en la medida en que el titular del poder soberano y a la vez el beneficiario directo e indiscutible lo sea el pueblo, entendido como las amplias masas populares.

3. Para determinar hasta qué punto las formas de representación que se han puesto en práctica han respondido o no al propósito democrático de esencia, basta determinar en qué medida el pueblo, las mayorías populares de cada país, se han beneficiado de la organización política, económica y social imperante. No serán de utilidad, en cambio, los análisis de carácter puramente formal.

4. Por lo tanto, serán los indicadores de carácter social los determinantes para evaluar si un sistema político es en verdad democrático o no y en qué grado lo es. En primer término, la forma en que se distribuye el producto social; en seguida, indicadores tales como alfabetismo-analfabetismo, educación y cultura, empleo-desempleo y otros que expresan la posibilidad real de acceso de las masas populares a los bienes de la civilización y la cultura o la dificultad de tal acceso.

5. Del examen riguroso con este tipo de indicadores, la mayoría de los regímenes contemporáneos de democracia representativa no resultan bien librados.

6. En los Estados Unidos de Norteamérica, por ejemplo, se respetan algunas formas de la vida democrática pero, en cambio, en modo alguno se podría sustentar la afirmación de que el pueblo norteamericano sea el sujeto-beneficiario del ejercicio del poder soberano.

7. Por lo que a nuestro país se refiere, tampoco es posible afirmar que sea el pueblo mexicano, entendido como las amplias masas populares, el sujeto-beneficiario del ejercicio del poder soberano.

8. El pueblo mexicano ejerció de manera directa, y no a través de representantes, el poder soberano hace ocho décadas. En esa ocasión, el ejercicio democrático no consistió en la emisión del sufragio para, de esa manera, determinar quiénes deberían gobernar, sino en trazar el rumbo ideológico y político y otorgar el mandato a sus nuevos gobernantes por la vía de la insurrección armada.

9. Hoy en día, el esfuerzo de los pueblos mismos y de sus fuerzas más avanzadas puede y debe transformar los regímenes de democracia representativa formal en democracias reales. Requisito indispensable para que tal transformación opere son:

A) La existencia y posibilidad real de actuar en la vida pública, en toda sociedad dividida en clases, de partidos políticos que expresen los intereses y concepciones de cada una de las clases sociales. Esto implica la existencia de las garantías y la disponibilidad de los recursos para

que no solamente participe en la vida política y electoral la derecha, sino también la izquierda;

B) La existencia de las normas y mecanismos que garanticen la operatividad permanente de los canales de comunicación que vinculen a los electores todos con los partidos políticos existentes, de manera que no se prive a ningún ciudadano de la información suficiente y oportuna acerca de los principios, tesis y propuestas programáticas de todos y cada uno de los partidos políticos, y

C) La creación de organismos encargados de la preparación y supervisión de los procesos electorales que tengan una composición partidista plural.